



ESTUDIOS PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.S. EN REORGANIZACIÓN Y TRADINGMORA S.A.S.

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2023. La Superintendencia de Sociedades se permite informar que, mediante Autos 910-007415 de 24 de mayo de 2023 y 911- 010777 de 21 de julio de 2023 se adoptaron dos medidas por captación no autorizada de dinero del público que recayeron, respectivamente, sobre la sociedad Estudios Proyectos y Negocios S.A.S. en Reorganización (ESPIN) y su representante legal y accionista, señor Juan David González Lagarma, y la sociedad Tradingmora S.A.S. y su representante legal, señora Julie Marcela Mora Zubieta.

Con estas medidas se dio inicio a dos procesos de intervención judicial con el propósito de devolver los dineros de conformidad con lo establecido en el Decreto 4334 de 2008.

La sociedad ESPIN a través de contratos atípicos denominados “Prestación de Servicios de Asesoría Comercial”, captó \$15.937.102.567 de al menos 64 personas y, Tradingmora S.A.S., por medio de contratos de “Asociación y Participación”, recibió \$7.172.550.950 de al menos 44 personas.

Estas dos operaciones de captación de dinero no autorizadas se suman a otros siete modelos de captación ilegal identificados en lo que va corrido del año, promovidos por Calcapital S.A.S., Consorcio Constructor Inmobiliario Cimientos S.A.S., Orión Alianza Constructora e Inmobiliaria S.A.S., Emporio Constructora e Inversiones S.A.S., Jhon Emiro Rojas Cantor, Mavac S.A.S. y Sociedad Ganadera El Paraíso S.A.S.

Al respecto, el Superintendente de Sociedades, Billy Escobar Pérez, señaló que “los ciudadanos colombianos, a través del ejercicio de su derecho-deber de informarse, pueden ponerle fin a la aparición de esquemas de captación de dineros no autorizados. Un ciudadano informado no debería creer en estas operaciones”.

Por eso, la Superintendencia de Sociedades, junto con las Superintendencias Financiera de Colombia y la de Industria y Comercio, adelantan, en diferentes regiones del país, la campaña “Me informo y cuido mi dinero”, con la que se busca empoderar al ciudadano para que identifique y no sea engañado en este tipo de esquemas ilegales.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.